Alcaldía de
LA PEÑA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.
FECHA	22 DE OCTUBRE DE 2026
ARTICULO PRESUPUESTAL	2.3.2402125.153.731 - $605.000.000,00
JUSTIFICACION NECESIDAD	El Municipio de La Peña, Cundinamarca, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias asignadas a los municipios, debe adelantar las actuaciones administrativas y operativas necesarias para garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo, promover el desarrollo territorial y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Para ello, resulta fundamental contar con los medios técnicos, operativos y materiales que permitan atender oportunamente las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pública municipal. En desarrollo de estas responsabilidades, la Administración Municipal identifica la necesidad de fortalecer su capacidad operativa mediante la adquisición de una (1) máquina retroexcavadora de llantas nueva, destinada a apoyar las actividades relacionadas con el mantenimiento, conservación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial y demás obras públicas que se encuentren dentro del ámbito de competencia del municipio. La atención de la infraestructura vial constituye un componente relevante para el desarrollo económico y social del territorio, en la medida en que facilita la movilidad de los habitantes, el transporte de productos agrícolas, el acceso a los servicios institucionales y la comunicación entre los diferentes sectores del municipio. En consecuencia, disponer de maquinaria adecuada permite apoyar la ejecución de actividades como la remoción y movimiento de materiales, la conformación y nivelación de superficies, la limpieza de cunetas y canales, el retiro de sedimentos, la excavación de zanjas, la adecuación de terrenos y otras labores compatibles con las capacidades técnicas del equipo, de acuerdo con las necesidades que se presenten y las competencias municipales. La adquisición de esta maquinaria también permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a las intervenciones operativas que requieran equipos de excavación, cargue y movimiento de materiales. Su utilización podrá contribuir a mejorar la programación de las actividades de mantenimiento, optimizar la disponibilidad de recursos operativos y apoyar la atención de situaciones que afecten la infraestructura pública, siempre dentro de los procedimientos, recursos y competencias legalmente establecidos. Actualmente, para atender las necesidades de maquinaria, la entidad debe evaluar la disponibilidad y suficiencia de sus recursos físicos, así como la oportunidad y los costos asociados al uso de equipos propios, alquilados o suministrados por terceros. En este contexto, la adquisición propuesta busca dotar al municipio de un activo destinado al servicio público, que pueda incorporarse a la programación de las actividades operativas de la Administración Municipal y contribuir a la continuidad de las labores de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura a su cargo. La compra de una máquina nueva deberá responder a criterios de funcionalidad, rendimiento, seguridad, durabilidad, facilidad de operación y mantenimiento, disponibilidad de soporte técnico y garantía. Estas condiciones permitirán procurar que el bien adquirido sea idóneo para las actividades previstas y que su utilización resulte compatible con las necesidades operativas del municipio. De igual manera, deberán considerarse los costos asociados a su adquisición, entrega, puesta en funcionamiento, mantenimiento y operación, con el propósito de evaluar integralmente las condiciones económicas de la compra. La disponibilidad de esta maquinaria contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente al deterioro de las vías, las dificultades de movilidad y las necesidades de intervención que se presenten en los diferentes sectores del municipio. Asimismo, permitirá apoyar las actividades de mantenimiento periódico y atención de puntos críticos de la red vial, favoreciendo las condiciones de transitabilidad, la conectividad entre las comunidades rurales y urbanas y el transporte de productos agrícolas y demás bienes necesarios para el desarrollo económico y social del territorio.
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE MÁQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE LLANTAS, DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA ATENCIÒN DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA**
clase	FUNCIONAMIENTO INVERSION X
PLAN DE DESARROLLO	UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO 2024 - 2028
LINEA ESTRATEGICA	LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA	IINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LOGÍSTICA DE TRANSPORTE
META PRODUCTO	FORTALECER UN (1) BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN EL MUNICIPIO.
CÓDIGO BPIN	Se anexa certificación
FUENTE DE FINANCIACION	731
CPC	4443099
CODIGO UNSPSC	22101500

Alcaldía de
LA PEÑA

ITEM PLAN DE COMPRAS	ANEXO CERTIFICACION
VALOR ($)	**$605.000.000,00**
VALOR EN LETRAS	**SEISCIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.**
OBSERVACIONES	

ARQ. JUAN SEBASTIAN CASTIBLANCO CAICEDO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION	**ANDREA RAMIREZ ORTIZ** ALCALDESA MUNICIPAL

Secretaria General - Inclusion Plan de Compas: _____

Proyectó: Ing. Ivan Camilo Prada Palacios – Apoyo profesional a la secretaria de planeación e infraestructura
Revisó: Arq. Juan Sebastián Castiblanco Caicedo – secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Arq. Juan Sebastián Castiblanco Caicedo – secretario de Planeación e Infraestructura